

 GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE AGRICULTURA SAG	Programa Oficial de Erradicación de Brucelosis Bovina PEBB/IT1	13 de Diciembre de 2004
	Toma y Envío de Muestras obtenidas en Predio	Página 1 de 7

PROGRAMA OFICIAL DE ERRADICACIÓN DE BRUCELOSIS BOVINA

INSTRUCTIVO TÉCNICO N° 1 PEBB/IT1

“Toma y Envío de Muestras obtenidas en Predios”

DIVISIÓN DE PROTECCIÓN PECUARIA
SUBDEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
SAG CHILE

 <p>GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE AGRICULTURA SAG</p>	<p>Programa Oficial de Erradicación de Brucelosis Bovina PEBB/IT1</p>	<p>13 de Diciembre de 2004</p>
	<p>Toma y Envío de Muestras obtenidas en Predio</p>	<p>Página 2 de 7</p>

Introducción

En el presente instructivo se describen los procedimientos para la toma y envío de las muestras para diagnósticos oficiales de brucelosis bovina, de tal forma de mantener una alta calidad de la muestra y reducir los errores en el envío y protocolización de resultados.

ANIMALES A MUESTREAR

Si se trata de realizar el muestreo de saneamiento o para certificación de un predio debe tomarse muestra a **todos** los animales susceptibles (hembras desde los 12 meses de edad y machos destinados a la reproducción).

Si se trata de un muestreo con el fin otorgar certificado para ir a Feria o Matadero, se muestreará a las hembras de 2 dientes o mas y a los machos enteros que requieran el certificado.

IDENTIFICACION DE LOS ANIMALES

Todo los animales deberán tener una identificación numerada única dentro del predio.

DE LA EXTRACCIÓN

- Las muestras de sangre deben ser tomadas con la mayor asepsia posible, por punción yugular o en la vena coccígea.
- La muestra debe ser colectada con tubos y agujas limpios o estériles obteniéndose al menos 5 ml. de sangre.
- Inmediatamente de ser extraídas las muestras deben ser tapadas.
- Dejar a temperatura ambiente, en un ángulo de 45° para permitir la separación del suero.
- Después del reposo, deben ser mantenidas en cajas isotérmicas con algún refrigerante que lo mantenga a una temperatura no mayor de 10°C, para ser despachadas dentro de las 24 horas de obtención con destino al laboratorio. En ningún momento someter las muestras a congelación.
- En caso de poseer la infraestructura que permite la asepsia de las muestras, se pueden desuerar y congelar. De no ser así enviar la sangre completa para evitar la contaminación.

DE LA IDENTIFICACION

	Programa Oficial de Erradicación de Brucelosis Bovina PEBB/IT1	13 de Diciembre de 2004
	Toma y Envío de Muestras obtenidas en Predio	Página 3 de 7

- Los tubos deberán ser etiquetados y estar libres de cualquier otra identificación que no sea la correspondiente al muestreo que se está realizando. Para estos efectos no utilizar las tapas.
- Los tubos deben identificarse en forma correlativa, lo que se registrará en el **Protocolo Oficial de Toma de Muestras y Resultados de Laboratorio. (anexo N° 1)**
- En dicho protocolo se debe consignar el número correlativo que corresponde a cada tubo.
- Los correlativos no deberán discontinuarse.
- El número del autocrotal o la identificación del animal debe ser registrado exclusivamente en el protocolo y no en el tubo.

DE LOS ENVASES

- No utilizar otro envase que no sea tubo. No es recomendable el uso de jeringas y frascos.
- Tanto los tubos como las tapas deberán ser limpios y/o estériles.

DEL ENVIO

- Cuando se envíen muestras de dos o más propietarios, debe llenarse un protocolo para cada uno de ellos.
- Para envolver utilizar elástico o bolsa con su correspondiente identificación y nunca usar el protocolo como envoltorio.
- Aislar y proteger al hacer la encomienda.
- Los protocolos junto con el oficio conductor deberán ser ubicados en el exterior de la encomienda
- Las encomiendas deberán ser despachadas convenientemente envueltas y protegidas de golpes, cambios de temperaturas y escurrimientos.

DE LA INFORMACIÓN

El veterinario acreditado es el responsable de hacer llegar los protocolos con sus resultados a la oficina SAG correspondiente, a más tardar 10 días después de la toma de muestra.

	Programa Oficial de Erradicación de Brucelosis Bovina PEBB/IT1	13 de Diciembre de 2004
	Toma y Envío de Muestras obtenidas en Predio	Página 4 de 7

**ANEXO N°1
Protocolo de Toma de Muestras y Resultados Laboratorio**

Instructivo del Llenado

El correcto y completo llenado del “Protocolo de Toma de Muestras y Resultados de Laboratorio”, es una parte fundamental para la posterior interpretación de los resultados del laboratorio y para los correspondientes análisis epidemiológicos.

Debido a las eventuales implicancias de los resultados de las muestras enviadas, es necesario que todos los datos que el protocolo solicita sean llenados completamente y de una manera legible, que pueda ser entendida por cualquier persona que requiera la información.

El Protocolo consta de 2 partes:

1.- Identificación del origen de las muestras

En esta parte se solicita la siguiente Información:

Región: En esta casilla se debe poner la región del país donde la muestra fue recolectada.

Sector: En esta casilla, se debe poner el nombre de la Oficina SAG, donde geográficamente se ubica el predio o lugar de donde las muestras fueron colectadas.

ORD, H/E: Es el número del documento (Ordinario o Hoja de Envío) que acompaña el envío del protocolo y las muestras al Laboratorio.

Origen: Esta casilla contiene 6 celdas que se dividen en 2 grupos.

Las que describen el lugar de origen de las muestras:

PRE: referida a Predio. Si la muestra fue tomada en cualquier tipo de predio o plantel de producción animal

MAT: referida a Matadero. Si la muestra fue tomada en algún tipo de centro de faenamiento de animales

VER: referida a Veranada. Si las muestras fueron tomadas en zonas establecidas como campos de pastoreo cordillerano bajo control.

Una de estas casillas debe ser llenada con una “X”.

Las que describen el propósito de las muestras:

MON: referida a Monitoreo. Si la muestra tomada corresponden o están insertas dentro del plan de monitoreo anual entregado por el Departamento de Protección Pecuaria.

CUA: referida a Cuarentenas. Si las muestras tomadas corresponden a animales que se encuentran en cuarentena de importación o de exportación, no refiriéndose en este caso a las cuarentenas decretadas por emergencia sanitaria.

	Programa Oficial de Erradicación de Brucelosis Bovina PEBB/IT1	13 de Diciembre de 2004
	Toma y Envío de Muestras obtenidas en Predio	Página 5 de 7

VIG: referida a Vigilancia. Si las muestras tomadas corresponden a actividades de vigilancia.

Una de estas casillas debe ser llenada con una "X" . **Las celdas MON, CUA y VIG sólo podrán ser marcadas cuando la toma de muestras haya sido realizada por veterinarios SAG.**

Nombre Propietario: Debe indicarse el nombre del propietario de los animales muestreados o de su responsable legal. **Debe llenarse un protocolo por cada propietario.**

Nombre del Predio o Lugar de Origen: Debe ponerse el nombre del Predio, plantel o lugar donde se encuentran los animales muestreados.

Dirección: Debe indicarse la dirección del predio, plantel o lugar donde se encuentran los animales muestreados, esta dirección debe ser clara y suficiente como para llegar al sitio.

Nombre Veterinario SAG / Particular: Debe indicarse el nombre del profesional que es responsable del muestreo y envío de las muestras, además debe estamparse la firma y timbre correspondiente. Además debe tacharse la palabra que no corresponda al origen del veterinario, por ejemplo si el que envía el protocolo es un veterinario particular deberá tachar la palabra SAG.

Fecha de Toma de Muestra: Se debe incluir la fecha (día, mes y año), en que las muestras fueron colectadas.

N° de Muestras por Especies: Incluye 9 casillas donde se debe indicar el número de muestras colectadas en cada una de las especies.

BOV: Se debe Incluir el Número de muestras colectadas en la especie Bovina

OVI: Se debe Incluir el Número de muestras colectadas en la especie Ovina

CAP: Se debe Incluir el Número de muestras colectadas en la especie Caprina

POR: Se debe Incluir el Número de muestras colectadas en la especie Porcina

EQ: Se debe Incluir el Número de muestras colectadas en la especie Equina

CAM: Se debe Incluir el Número de muestras colectadas en la especie Camélida

AV: Se debe Incluir el Número de muestras colectadas en la Aves

OTR: Se debe Incluir el Número de muestras colectadas en otras especies, señalando de cuál se trata

TOTAL: Se debe Incluir el Número Total de muestras colectadas, o sea, la sumatoria de las muestras.

Exámenes Solicitados: Se debe incluir el o los nombres del los exámenes solicitados o los nombres de las enfermedades que se requiere diagnosticar.

Observaciones: En este punto se debe incluir cualquier elemento que sea importante en el diagnóstico de laboratorio, por ejemplo: si los animales muestreados han sido vacunados, si existen antecedentes previos de enfermedad en el predio, etc.

2.- Identificación de las muestras y resultados.

 <p>GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE AGRICULTURA SAG</p>	Programa Oficial de Erradicación de Brucelosis Bovina PEBB/IT1	13 de Diciembre de 2004
	Toma y Envío de Muestras obtenidas en Predio	Página 6 de 7

Aquí se encuentra un cuadro, en cuyas columnas se indica:

N°: se refiere al número correlativo de la muestra tomada.

Autocrotales: se refiere al número de autocrotal o alguna característica que permita identificar el animal en forma individual.

Raza: se refiere a la raza del animal muestreado

Cat.: se refiere a la categoría o tipo de animal muestreado.

Edad: se refiere a la edad del animal muestreado.

Resultado: Esta casilla es de uso exclusivo del laboratorio, donde debe indicarse el resultado del examen realizado y la técnica aplicada.

Importante

Al enviar las muestras al laboratorio debe adjuntarse el protocolo por fuera del embalaje de las muestras y no al interior, puede utilizar un sobre que este adherido al exterior pero no enviar al interior.

